



COPACO S.A.

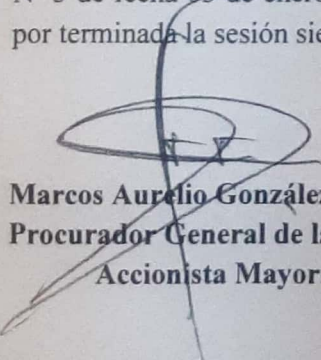
Acto seguido, se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Hace uso de la palabra el Procurador General de la República, Marco Aurelio González, quien propone su designación como presidente de asamblea y la designación del señor Luis Fernando Bernal, representante del accionista minoritario para oficiar de Secretario de Asamblea, de conformidad a las disposiciones estatutarias. Moción que es aprobada por unanimidad.

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; 2. Designación del Nuevo Presidente del Directorio: El Procurador General de la República hace lectura de la nota instructiva de la Presidencia de la República N° 5 de fecha 03 de enero de 2024, que expresa cuanto sigue: *"Señor: Marco Aurelio González Maldonado, Procurador General, Procuraduría General de la República. Presente: Me dirijo a Ud. en su carácter de representante del Estado paraguayo como accionista mayoritario de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO), con el objeto de transmitirle las siguientes instrucciones: 1. Realizar la asamblea general ordinaria de accionistas de la COPACO S.A. para designar al señor Oscar Stark Robledo, con cédula de identidad civil número 743.000, como nuevo Presidente y único miembro del Directorio. 2. Instruir al nuevo Presidente del Directorio a llevar adelante la intervención administrativa y financiera de la Compañía, a los efectos de revertir el estado actual de la sociedad, y proponer un plan de acción para la misma. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo cordialmente. Santiago Peña Palacios, Presidente de la República del Paraguay"*.

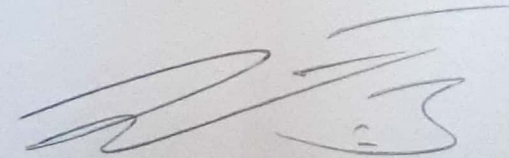
Seguidamente, el Procurador General de la República, en virtud de la instrucción recibida, mociona designar al señor Oscar Stark Robledo, como Presidente del Directorio y único miembro del Directorio, en reemplazo del señor Rodrigo Ferreira, presidente y Josefina Cano, directora, de conformidad con las instrucciones transmitidas por el Presidente de la República. Moción que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se pasa a tratar el punto número 3: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. En ese sentido, se deja constancia que suscribirán el acta el representante del accionista mayoritario, el Procurador General de la República, Marco Aurelio González Maldonado, y el representante del accionista minoritario, Empresa de Servicios Sanitario del Paraguay S.A., Luis Fernando Bernal.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Asamblea expresa que la nota instructiva N° 5 de fecha 03 de enero de 2024, cuya copia se adjunta, forma parte integral del acta, y se da por terminada la sesión siendo las trece horas.



Marcos Aurelio González Maldonado
Procurador General de la República
Accionista Mayoritario



Luis Fernando Bernal
ESSAP S.A.
Accionista y Secretario de Asamblea



COPACO S.A.

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:30 horas, en el domicilio y local social de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.), sito en Alberdi 531 esquina General Díaz, Asunción, se reúnen los representantes de los accionistas de la empresa; Estado Paraguayo, con 43.108.669 acciones; y la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), con 10 acciones, y expresan, que ante la crítica situación financiera y administrativa de la compañía, resulta imperiosa la necesidad de convocar a una Asamblea Ordinaria a fin de designar al nuevo presidente de la empresa. En tal sentido, acuerdan en forma unánime realizar la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 03 de enero a las 12:00 horas, en la sede social de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario de Asamblea.
2. Designación de Nuevo presidente del directorio.
3. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

ACTA N° 98

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEL 03 DE ENERO DE 2024**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 horas, en su domicilio y local social sito en Alberdi 531 esquina General Díaz, Asunción, se realiza la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), con la presencia del Abogado Marco Aurelio González Maldonado, Procurador General de la República, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 10 del 15 de agosto de 2023, quien representa al Estado paraguayo, accionista mayoritario de COPACO S.A., con 43.108.669 acciones e igual cantidad de votos y el señor Luis Fernando Bernal, presidente de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), con diez (10) acciones e igual cantidad de votos. Verificado el Libro de Registro de Accionistas queda constatada la representación del 100% del capital social, por lo que esta Asamblea tiene quórum legal requerido por el artículo 1.089 del Código Civil para constituirse válidamente.

Seguidamente, el Procurador General de la República, Marco Aurelio González Maldonado, representante del accionista mayoritario de la empresa, procede a la lectura del orden del día propuesto:

1. Designación de presidente y secretario de Asamblea.
2. Designación del Nuevo presidente del directorio.
3. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.